

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
1. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACIÓN	3
2. CRONOGRAMA	3
3. OBJETO DEL CONVENIO	4
4. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACIÓN CON ESAL	4
5. PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE CULTURA.....	5
6. ACTIVIDADES DEL CONVENIO.....	6
7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONVENIO.....	27
8. PLAZO DE EJECUCIÓN	28
9. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	28
10. IDIOMA DE LA PROPUESTA	28
11. DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN.....	28
11.1 CARTA DE PRESENTACION	28
11.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	29
11.3 FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	29
11.5 AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE	29
11.6 ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA Y DISCIPLINARIOS.....	29
11.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.....	30
11.8 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.....	30
11.9 IDONEIDAD.....	30
11.10 CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO	31

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS		SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
			VERSIÓN	
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

11.11	ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	32
11.12	INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN	32
11.13	EXPERIENCIA GENERAL	33
11.14	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	33
12	FACTORES DE PONDERACION Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.....	33
12.1	CAPACIDAD DE PERSONAL (30 PUNTOS).....	34
12.1.1	Perfil del coordinador general del proyecto de capacitación (10 puntos)	34
12.1.2	Equipo misional, técnico y administrativo (10 puntos)	35
12.1.3	Metodología para seleccionar los tallerista y/o monitores (10 puntos)	35
12.2	APORTE (40 PUNTOS).....	35
12.3	EXPERIENCIA (30 puntos)	36
13	DESEMPATE	36
14	CAUSALES PARA DECLARATORIA DESIERTA:	37
15	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	38
16	COMUNICACIÓN DE PROPUESTA SELECCIONADA	38

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P06.F05
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		VERSIÓN
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA Diciembre 09 de 2014

INTRODUCCIÓN

Convocatoria No. 4148.0.10.032. 035.2018

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 4 y 5 del Decreto 092 de 2017, el cual reglamenta la forma como el gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con Entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público de acuerdo con el Plan de desarrollo, en los términos del artículo 355 de la Constitución Política, se realiza la presente CONVOCATORIA A LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (en adelante ESAL) para que compitan de manera objetiva y presenten sus propuestas, con el objetivo de Celebrar un convenio cuyo objeto será: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para Fomentar y difundir la creación y formación artística en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de las Comunas 1 y 18 del Municipio de Santiago de Cali, mediante la realización de talleres de iniciación en artes y de las posteriores clausuras de los procesos de aprendizaje artístico y cultural, de conformidad con los proyectos: "CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI", BP No. 06-046309 de 2018 y "CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI", BP No. 06-046197 vigencia 2018.

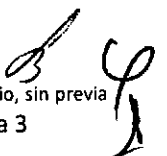
La entidad verificará que la ESAL que desee realizar las actividades señaladas en el objeto de la presente convocatoria, cumpla con lo establecido en el Decreto 092 de 2017. En caso de que la ESAL pretenda celebrar Convenio de Asociación, deberá ofrecer un aporte al valor total del proyecto, indicando como será representado, éste deberá ser soportado mediante los instrumentos financieros, jurídicos o contables que le permita a la Secretaría de Cultura confirmar que la ESAL tiene a su disposición el porcentaje de recursos enunciados. (Diligenciar anexo 2).

1. CONSIDERACIONES GENERALES E INFORMACIÓN

La Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali publicará en el SECOP II los actos y documentos que se generen en desarrollo de la presente selección.

2. CRONOGRAMA

Ver cronograma SECOP II



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

NOTA 1: Toda la información solicitada para la presente convocatoria se debe anexar en la plataforma SECOP II, a más tardar en la fecha y horas fijadas para el cierre conforme al cronograma de la presente convocatoria. Las propuestas, quedarán radicadas y después de la hora del cierre, no se recibirán más propuestas.

NOTA 2: Los proponentes deberán tener en cuenta el tiempo que se requiera para anexar la documentación en la plataforma SECOP II, ya que la hora válida para hacerlos será la determinada en el cronograma. Las propuestas entregadas por cualquier otro medio se darán por NO RECIBIDAS.

La Secretaría de Cultura no asumirá responsabilidad alguna por no tener en cuenta cualquier propuesta que haya sido incorrectamente adjuntada o identificada.

No se aceptarán propuestas enviadas por un medio deferente al señalado. Las propuestas que se presenten después de la fecha y horas fijadas para su entrega, serán consideradas como propuestas extemporáneas y podrán ser RECHAZADAS.

3. OBJETO DEL CONVENIO

El objeto a convenir busca: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para Fomentar y difundir la creación y formación artística en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de las Comunas 8 y 9 del Municipio de Santiago de Cali, mediante la realización de talleres de iniciación en artes y de las posteriores clausuras de los procesos de aprendizaje artístico y cultural, de conformidad con los proyectos: "CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI", BP No. 06-046309 de 2018 y "CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI", BP No. 06-046197 vigencia 2018.

4. FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACIÓN CON ESAL

El artículo 209 de la Constitución Nacional establece que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización de las funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública en todos sus órdenes tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley".

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

Así mismo, el artículo 355 establece que "Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

El artículo 96 de la Ley 489 de 1.998, establece "Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o a creación de personas jurídicas para el desarrollo conjunto de actividades en relación con cometido y funciones que les asigna a aquellas la Ley".

El artículo 3o del Decreto 092 de 2017 establece que: "Reconocida idoneidad. La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le deberá permitir a esta desarrollar el objeto del proceso de contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno Nacional, Departamental, Distrital y Municipal".

Así mismo, el artículo 4º de la misma disposición preceptúa: "La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro asociada, cuando en la etapa planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad ánimo de lucro".

Así mismo, los artículos 7o y 8º del decreto 092 de 2017, establecen que a esta modalidad de contratación le aplican los principios de la contratación estatal y las normas generales del sistema de contratación pública.

5. PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE CULTURA

La Secretaría de Cultura cuenta con un presupuesto oficial de SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/cte. (\$653.141.888.00) como aporte del Municipio - Secretaría de Cultura, para la realización de las actividades del convenio de conformidad con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 3500092878 de 20 de marzo de 2018, apropiación presupuestal No. ✓

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

4148/0-2302/230501/41050020011/BP060463001010101
4148/0-2302/23030101/41050020011/BP060463001010102
4148/0-2302/2302010134/41050020011/BP060463091010103
4148/0-2302/2302010101/41050020011/BP060463091010104
4148/0-2302/2303225/41050020011/BP060463091020101
4148/0-2302/230501/4105002001/BP060461971010101
4148/0-2302/23030101/41050020011/BP060461971010102
4148/02302/2302010134/41050020011/BP060461971010103
4148/02302/2302010101/41050020011/BP060461971010104
4148/02302/23030225/41050020011/BP060461971020101

Presupuesto que se debe ejecutar por comuna así:

FICHA EBI	COMUNA	PROYECTO	VALOR
06-046309	8	Capacitación Artística para los habitantes de la Comuna 8.	183.981.280
06-046197	9	Capacitación Artística para los habitantes de la Comuna 9	469.160.608
		TOTAL	653.141.888

5.1. DESEMBOLSOS

El MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE CULTURA, desembolsará el valor de su aporte, mediante actas parciales, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y suscripción del acta de inicio, así como la presentación de informe de gestión: técnico y financiero por comuna, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervisor(a) del convenio.

6. ACTIVIDADES DEL CONVENIO

6.1. ACTIVIDADES GENERALES

- 1) Tramitar los permisos de Sayco y Acinpro cuando a ello hubiere lugar.
- 2) Realizar el reconocimiento a la Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura como financiador del proyecto.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

- 3) Desarrollar a plenitud el objeto del convenio, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, la propuesta y el proyecto de la Secretaría de Cultura.
- 4) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la debida asistencia y apoyo al área supervisora.
- 5) Presentar los informes requeridos por el área supervisora para el seguimiento de las actividades objeto del proyecto.
- 6) presentar la información recopilada de manera digital y física del registro de las actividades de formación continua con la comunidad.
- 7) Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que por razón del convenio llegue a conocer, obligación deberá ser cumplida por el (la) asociado aún después de terminado el proyecto.
- 8) Una vez finalice el objeto del convenio, el asociado deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución.
- 9) Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y aportes parafiscales y garantizar que todo el personal subcontratado cuente con seguridad social integral.
- 10) Todo el material publicitario deberá incluir logos y créditos del apoyo que realice la Secretaría de Cultura al proyecto, previa revisión y visto bueno de la Subsecretaría correspondiente; así mismo, todo acto de presentación o difusión del proyecto, por cualquier medio conocido o por conocerse, deberá reconocer y dar crédito a la participación y apoyo del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura al proyecto.
- 11) Evidenciar el cumplimiento con lo establecido en el Decreto Municipal 411.0.20.0059 del 23 de febrero de 2009, "Por medio del cual se adoptan los manuales para la implementación de programas de gestión integral de residuos sólidos en entidades públicas, instituciones educativas, conjuntos residenciales, centros comerciales, supermercados, almacenes de cadena y eventos masivos en el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones".
- 12) Dar cumplimiento con lo establecido en la Ley de Espectáculos Públicos, si a ello hubiere lugar.
- 13) Presentar los correspondientes informes técnicos y financieros previos a la solicitud de pago de los valores establecidos en la minuta del convenio.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P06.F05
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		VERSIÓN
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA Diciembre 09 de 2014

14) Destinar los recursos para el cumplimiento del objeto del convenio y bajo ninguna circunstancia utilizarlo para el pago de otro tipo de obligaciones, cualquiera que fuere su cuantía.

15) Adelantar y llevar a cabo los procesos de contratación de bienes y servicios conexos requeridos para el desarrollo de este convenio con cargo a los recursos otorgados por la Secretaría de cultura de Santiago de Cali, y efectuar los gastos requeridos de conformidad con lo aprobado por el Comité operativo y con sujeción a los reglamentos.

16) Efectuar oportunamente los pagos que sean requeridos, según los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del convenio.

17) Llevar una cuenta contable independiente para la ejecución del presente convenio.

18) Presentar un (1) informe de ejecución contable y financiero al finalizar la gestión, auditado de conformidad con los reglamentos del asociado para aprobación del interventor(a) del convenio. El asociado se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 190 de 1995, artículo 45 y siguientes en cuanto a llevar la contabilidad de acuerdo a los principios generalmente aceptados, a consolidar los estados financieros y ser sometidos a una auditoría financiera.

19) Reportar a LA SECRETARÍA DE CULTURA el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del convenio

6.2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

En desarrollo del objeto, la Entidad Sin Ánimo de lucro adquirirá con la Secretaría de Cultura, las siguientes actividades específicas:

6.2.1 COMUNA 8

1. Difundir y socializar los talleres de iniciación en artes.

2. Realizar talleres de iniciación en artes

- a) Iniciación en música. ✓
- b) Iniciación en danza. ✓
- c) Iniciación en teatro. ✓
- d) Iniciación en artes plásticas. ✓
- e) Iniciación en artes visuales. ✓

3. Realizar clausura de los talleres de iniciación artística.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

6.2.2. COMUNA 9

4. Difundir y socializar los talleres de iniciación en arte.

5. Realizar talleres de iniciación en artes

- a) Iniciación en música. ✓
- b) Iniciación en danza.
- c) Iniciación en teatro. ✓
- d) Iniciación en artes plásticas. ✓

6.3 ACTIVIDADES EN COMÚN

6. Adquirir insumos y materiales para los talleres de iniciación en artes.

- a) Adquirir Insumos y Materiales para los Talleres de insumo para los talleres de iniciación en artes plásticas.
- b) Adquirir Insumos y Materiales para los Talleres de teatro.

7. Adquirir dotación para los talleres de iniciación en artes.

- a) Dotación para los talleres de música

8. Realizar clausura de los talleres de iniciación artística.

9. Presentar para el pago los recibos de cancelación al sistema de seguridad social (salud, pensiones, y riesgos laborales) y Aportes parafiscales (caja de compensación, SENA, ICBF) cuando haya lugar.

10. Reportar a la subdirección de tesorería de rentas, la cuenta bancaria a la cual se autorice realizar los pagos que le correspondan en cumplimiento del contrato.

11. Escanear el informe técnico, contable y financiero, factura y el informe de actividades previo a la entrega de los documentos por comuna, para el respectivo pago, y enviarlo al siguiente correo electrónico: infocultura@cali.gov.co.

12. Para la adquisición de los insumos y materiales necesarios para el cumplimiento del convenio, el asociado, deberá presentar mínimo tres cotizaciones que deben ser

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA
		Diciembre 09 de 2014	

aprobadas por el Comité Técnico Operativo, en las cuales se deberán tener en cuenta el valor y la calidad. (si aplica).

13. Las demás que se deriven de la ejecución del convenio.

14. Para realizar las actividades del convenio, tener en cuenta el siguiente cuadro de actividades y presupuesto:

COMUNA 8

B.P. 06046309 CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 8 DE SANTIAGO DE CALI

	ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1	Difundir y socializar los talleres de iniciación en arte	Diseño e impresión de volantes, media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr	Unidad	2000	448	896.000
		Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	Unidad	200	2.968	593.600
		Perifoneo (3 horas diarias, durante 7 días de la semana en todos los barrios de la comuna 8)	Hora	21	39.200	823.200
1.1.2	Realizar talleres de iniciación en artes	Iniciación en música			0	
		Realizar taller música (instrumentos de percusión) para 5 grupos integrados por 20 personas cada uno así; dos (2) grupos integrado por 20 jóvenes y un (1) grupo de niños integrados por 20 niños y dos (2) grupos integrado por 20 adultos ; con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por grupo, para un total de 18 horas al mes por grupo, para	Mes	8	1.680.000	13.440.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA Diciembre 09 de 2014

1.1.2	Realizar talleres de iniciación en artes	un total de 90 horas al mes (1 monitor cultural)				
		Realizar taller música (Armonía) técnica vocal, guitarra, flauta dulce y piano) para 5 grupos integrados por 20 personas cada uno así; dos (2) grupos integrado por 20 jóvenes y un (1) grupo de niños integrados por 20 niños y dos (2) grupos integrado por 20 adultos; con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por grupo, para un total de 18 horas al mes por grupo, para un total de 90 horas al mes (1 monitor cultural)	Mes	8	1.680.000	13.440.000
		Iniciación en danza			0	
		Realizar taller de danza (bailes populares - salsa) para 10 grupos integrados por 20 personas cada uno así; cuatro (4) grupos integrado por 20 niños cada uno y cuatro (4) grupos integrados por 20 niños cada uno y dos (2) grupos integrados por 20 adultos cada uno ; con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por grupo, para un total de 18 horas al mes por grupo, para un total de 90 horas al mes (2 monitores culturales)	Mes	8	3.360.000	26.880.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

1.1.2	Realizar talleres de iniciación en artes	Realizar taller de danza folclórica para 5 grupos integrados por 20 personas cada uno así; dos (2) grupos integrado por 20 niños y dos (2) grupos integrados por 20 jóvenes y un (1) grupo integrado por 20 adultos; con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por grupo, para un total de 18 horas al mes por grupo, para un total de 90 horas al mes (1 monitor cultural)	Mes	8	1.680.000	13.440.000
		Iniciación en teatro			0	
		Realizar taller teatro (enfocado a comparsa) para 5 grupos integrados por 20 personas cada uno así; dos (2) grupos integrado por 20 niños y dos (2) grupos integrados por 20 jóvenes y un (1) grupo integrado por 20 adultos; con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por grupo, para un total de 18 horas al mes por grupo, para un total de 90 horas al mes (1 monitor cultural)	Mes	8	1.680.000	13.440.000
		Iniciación en artes plásticas para cinco (5) grupos integrado por 20 personas cada uno.			0	





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO**

MAJA01.02.02.18.P06.F05

VERSIÓN

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

Diciembre
09 de 2014

1.1.2	Realizar talleres de iniciación en artes	Realizar taller de artes plásticas (dibujo y Pintura para 5 grupos integrados por 20 personas cada uno así; un (1) grupo integrado por 20 niños, un (1) grupo integrado por 20 jóvenes y tres (3) grupos integrados por 20 adultos; con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por grupo, para un total de 18 horas al mes por grupo, para un total de 90 horas al mes (1 monitor cultural)	Unidad	8	1.680.000	13.440.000
		Realizar taller de artes plásticas (elaboración de muñeques comparsa) para los 5 grupos de dibujo y pintura, pintura y teatro con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por grupo, para un total de 18 horas al mes por grupo, para un total de 90 horas al mes (1 monitor cultural)	Unidad	3	1.680.000	5.040.000
		Iniciación en artes visuales			0	
		Realizar taller de técnica fotográfica básico: (composición básica, iluminación básica, y velocidades y objetivos) para 5 grupos integrados por 20 personas cada uno así; dos (2) grupos integrado por 20 jóvenes y tres (3) grupos integrados por 20 adultos cada uno, con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por grupo, para un total de 18 horas al mes por grupo, para un total de 90 horas al mes (1 monitor cultural)	Unidad	8	1.680.000	13.440.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P06.F05	
			VERSIÓN	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

		Realizar taller de técnica audiovisuales: (Grabación de video) para 5 grupos integrados por 20 personas cada uno así; dos (2) grupos integrados por 20 jóvenes y tres (3) grupos integrados por 20 adultos cada uno, con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por grupo, para un total de 18 horas al mes por grupo, para un total de 90 horas al mes (1 monitor cultural)	Unidad	8	1.680.000	13.440.000
		Alquiler del sitio para el taller de audiovisuales, grabación de video y préstamo de equipos	Unidad	1	1.036.564	1.036.564
1.1.3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de iniciación en artes	Adquisición de insumos para los talleres de iniciación en artes plásticas			0	
		Dibujo y pintura			0	
		Lápiz graduado surtido marca reconocida Caja * 12 u	Unidad	108	1232	133.056
		Cartulina Durex por pliego (1 pliego por persona)	Unidad	100	3472	347.200
		Cartón paja por 1/8 (10 por persona)	Unidad	1000	336	336.000
		Aceite de linaza (4 frascos por cada grupo)	Unidad	20	2352	47.040
		Varsol Tucán (2 por grupo)	Unidad	10	1568	15.680
		Bastidor completo 45 x 35	Unidad	100	15680	1.568.000
		Bastidor completo 20 x 30	Unidad	100	7840	784.000
		Pincel marca reconocida * 7 AB 207	Unidad	100	4480	448.000
		Paleta plana de oleo AH	Unidad	100	2464	246.400
		Paleta huevo	Unidad	100	448	44.800
		Kit oleo marca reconocida *12 *15 ml	Unidad	100	16.800	1.680.000
		Tapaporos	Unidad	100	2.464	246.400

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA Diciembre 09 de 2014

1.1.3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de iniciación en artes	Pintura para tela (100 amarillos, 100 azul, 100 rojos, 30 blancos, 30 negros, 30 verde olivo REF 013, 30 verde marino REF 027, 30 azul marino REF 07, 30 café REF 02, 30 café REF 03 y 30 mostaza REF 034	Unidad	540	1.120	604.800
		Pintura para tela Fluorescente (30 frascos color naranja, 30 color amarillo, 30 color verde, 30 color violeta, 30 color fucsia, 30 color rosado)	Unidad	180	1.232	221.760
		Borrador marca reconocida RF T-205	Unidad	100	504	50.400
		Pliego de cartulina blanca	Unidad	100	504	50.400
		Colores marca reconocida * 12 unidades	Unidad	50	16.128	806.400
		Block de papel calcante	Unidad	50	3.136	156.800
		Vinilo marca reconocida * kilo (3 kilo de color amarillo, 3 kilos de color azul, 3 kilos de color rojo, 3 kilos de color blanco, 3 kilos de color negro)	Unidad	15	8.960	134.400
		Cinta de enmascarar de 3/4 (5 por grupo)	Unidad	20	1.792	35.840
		Un rollo de tela de lona leona * 50 mtrs	Unidad	50	11.536	576.800
		Camisa indu cuello en V , color blanco para desarrollar diseño y pintura artística en diferentes tallas	Unidad	100	78.400	7.840.000
		Kit maquillaje escénico sencillo (polvos, bases, sombras, delineadores, pestañitas, difuminadores, labiales aplicadores)	Unidad	2	420.000	840.000
		Adquisición de vestuario para teatro			0	
		Trusas rojas para ensayo y presentación (30 talla S, 40 talla M y 30 L)	Unidad	100	35.840	3.584.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P06.F05	
			VERSIÓN	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

1.1.3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de iniciación en artes	Adquisición de vestuario de salsa			0	
		Traje dama Línea C, enterizo tipo body en lycra, decoración a base de piedras tipo cristal, elementos adicionales como cuellos, cintas, flecos, apliques, (5 vestuario 10-12, 5 vestuarios 14-16 y 6 vestuario talla S)	Unidad	16	201.600	3.225.600
		Traje hombre Línea C, camisa tipo body lycra, decoradas manualmente con piedras tipo cristal. Pantalón velveteen (5 vestuario 10-12, 5 vestuarios 14-16 y 6 vestuario talla M)	Unidad	16	201.600	3.225.600
1.1.4	Adquirir dotación para los talleres de iniciación en artes	Dotación para los talleres de iniciación en música			0	
		Bombos de 22" completos con correa y baquetas marca reconocida	Unidad	4	339.808	1.359.232
		Redoblantes sencillo (correa y baquetas)	Unidad	6	207.648	1.245.888
		Organetas de marca reconocida PSR 443	Unidad	5	580.160	2.900.800
		Guitarras electroacústicas ART A 14 + estuche semiduro	Unidad	10	319.088	3.190.880
		Flautas dulce MC ART	Unidad	12	8.400	100.800
		Dotación para los talleres de iniciación en fotografía			0	
2.1.1	Realizar clausura de los talleres de iniciación artística	Cámara fotográfica semiprofesional marca reconocida 24 MP	Unidad	2	2.240.000	4.480.000
		Alquiler de equipo (espiker) móvil, batería integrada para el recorrido, con transporte	Unidad	3	1.120.000	3.360.000
		Refrigerio para los beneficiarios de las capacitaciones (900) + comunidad en general	Unidad	1800	3.920	7.056.000
		Certificado de asistencia y participación en los talleres de iniciación papel kimberly	Unidad	900	2.240	2.016.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P06.F05	
			VERSIÓN	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

	Organismos de socorro y seguridad	Unidad	1	672.940	672.940
	Derechos de autor	Unidad	1	1.000.000	1.000.000
					183.981.280

COMUNA 9

B.P. 06046197 CAPACITACIÓN ARTÍSTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 9 DE SANTIAGO DE CALI

	ITEM	ACTIVIDADES DETALLADAS DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1.1	Difundir y socializar los talleres de iniciación en arte	Diseño e impresión de volantes, media carta, 4 tintas por una sola cara, papel propalcote de 115gr	Unidad	2000	392	784.000
		Afiche tamaño tabloide, propalcote de 150 gr, 4 tintas una cara, con diseño tipo calendario	Unidad	200	2.856	571.200
		Perifoneo (3 horas diarias, durante 7 días de la semana en todos los barrios de la comuna 9)	Hora	21	39.200	823.200
		Iniciación en música				
		Realizar taller de música gramática para 10 grupos de 20 personas cada uno: cuatro grupos de niños; cuatro grupos de jóvenes y dos (2) grupos de adultos, con una intensidad horaria de 4 horas semanales y 30 minutos por cada banda músico marcial, para un total 18 horas al mes por grupo de 90 horas durante ocho meses (2 monitores culturales)	Mes	8	3.360.000	26.880.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA Diciembre 09 de 2014

1.1.2	Realizar talleres de iniciación en artes	Alquiler de espacio para la realización de los talleres de iniciación en música gramática para 200 personas por 8 meses	Mes	8	896.000	7.168.000
		Realizar taller de música (viento, lira, percusión, para 270 personas para conformar bandas músico marciales en la comuna 9				
		Realizar de taller en instrumentos de viento de caña y boquilla para las nueve bandas músico marcial integrada cada una por 30 niños conformada de los barrios Alameda, Aranjuez, Bretaña, Manuel Maria Buenaventura, Santa Mónica, Belalcazar, Obrero Guayaquil, Sucre, Junín, con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por cada banda músico marcial, para un total 18 horas al mes por grupo de 90 horas durante ocho meses (2 monitores culturales)	Mes	8	3.360.000	26.880.000
		Realizar de taller en instrumentos de lira para las diez bandas músico marcial integrada cada una por 30 niños conformada en los barrios Alameda, Aranjuez, Bretaña, Manuel Maria Buenaventura, Santa Mónica, Belalcazar, Obrero Guayaquil, Sucre, Junín, con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por cada banda músico marcial, para un total 20 horas al mes por grupo de 90 horas durante seis meses (2 monitores	Mes	8	3.360.000	26.880.000
1.1.2	Realizar talleres de					



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO

MAJA01.02.02.18.P06.F05

VERSIÓN

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

Diciembre
09 de 2014

iniciación en artes	culturales)				
	Realización de taller en instrumentos de percusión para las diez bandas músico marcial integrada cada una por 30 niños conformada en los barrios Alameda, Aranjuez, Breñaña, Manuel María Buenaventura, Santa Mónica, Belalcazar, Obrero Guayaquil, Sucre, Junín , con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por cada banda músico marcial, para un total 20 horas al mes por grupo de 90 horas durante seis meses (2 monitores culturales)	Mes	8	3.360.000	26.880.000
	Alquiler de espacio para la realización de los talleres de iniciación en música (bandas marciales) para 270 personas por 8 meses	Mes	8	896.000	7.168.000
	Iniciación en danzas				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P06.F05	
			VERSIÓN	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

1.1.2	Realizar talleres de iniciación en artes	Realizar taller de danza salsa para 10 grupos de 20 personas cada uno: tres grupos de niños; tres grupos de jóvenes y dos (2) de adultos y dos (2) de adulto mayor, con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por cada banda músico marcial, para un total 18 horas al mes por grupo de 90 horas durante seis meses (2 monitores culturales)	Mes	8	3.360.000	26.880.000
		Alquiler de espacio para la realización de los talleres de iniciación en danza salsa por 8 meses	Mes	8	896.000	7.168.000
		Realizar taller de danza folclórica para 10 grupos de 20 personas cada uno: tres grupos de niños; tres grupos de jóvenes y dos (2) de adultos y dos (2) de adulto mayor, con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por cada grupo, para un total 18 horas al mes por grupo de 90 horas durante ocho meses (2 monitores culturales)	Mes	8	3.360.000	26.880.000
		Alquiler de espacio para la realización de los talleres de iniciación en danzas folclóricas por 8 meses	Mes	8	896.000	7.168.000
		Iniciación en Teatro				



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

1.1.2	Realizar talleres de iniciación en artes	Realizar taller de teatro para 10 grupos de 20 personas cada uno: cuatro grupos de niños; cuatro grupos de jóvenes y uno de adultos con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por cada grupo, para un total 18 horas al mes por grupo de 90 horas durante ocho meses (2 monitores culturales)	Mes	8	3.360.000	26.880.000
		Alquiler de espacio para la realización de los talleres de iniciación en teatro por 8 meses	Mes	8	896.000	7.168.000
		Iniciación en Artes plásticas				
		Realizar taller de artes plásticas para 10 grupos de 20 personas cada uno: tres grupos de niños; tres grupos de jóvenes y dos (2) de adultos y dos (2) de adulto mayor con una intensidad horaria de 4 horas y 30 minutos semanales por cada grupo, para un total 18 horas al mes por grupo de 90 horas durante ocho meses (2 monitores culturales)	Mes	8	3.360.000	26.880.000
	Adquirir insumos y	Alquiler de espacio para la realización de los talleres de iniciación en artes plásticas por 8 meses	Mes	8	896.000	7.168.000
		Adquisición de insumos para los talleres de iniciación en danza (salsa)				
		Vestuario completo de salsa (blusa o camisa, falda o pantalón y zapatos de baile salsa en diferentes tallas) (30 hombres y 30 mujeres)	Unidad	60	306.544	18.392.640
		Adquisición de insumos para los talleres de iniciación en interpretación musical				

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P06.F05	
			VERSIÓN	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

1.1.3	materiales para los talleres de iniciación en artes	Cuadernillo de música (1 por alumno)	Unidad	200	2.800	560.000
		Copias partituras de música (1 por alumno)	Unidad	200	112	22.400
		Lápiz color negro (1 por alumno)	Unidad	200	1.344	268.800
		Adquisición de insumos para los talleres de iniciación en artes plásticas				
		Caja de lápiz 12 unidades (HB, 6B, 4B) (2 lápiz por persona)	Caja	34	14000	476.018
		Borrador nata (caja de 24 unidades) 2 borradores por persona	Caja	17	3360	57.120
		Hojas tamaño carta	Resma	6	16800	100.800
		Caja de lápices de colores (12 cajas para cada grupo)	Caja	60	7840	470.400
		Caja de plastilina (12 cajas para cada grupo)	Caja	60	4480	268.800
		Papel seda de colores (1 por persona)	Pliego	100	168	16.800
		Papel silueta (1 por persona)	Pliego	100	392	39.200
		Cartulina (Blanca negra y de colores) (2 por persona)	Octavos	200	224	44.800
		Colbon	Galón	4	56000	224.000
		Cinta de enmascarar	Rollo	8	2800	22.400
		Plásticos para proteger las mesas	Metro	80	2240	179.200
1.1.3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de iniciación en artes	Carboncillo vegetal (duro, mediano y liviano) (2 por persona)	Unidad	200	1120	224.000
		Lápiz de carboncillo (2 por persona)	Unidad	200	1120	224.000
		Lápiz de carboncillo sepia (2 por persona)	Unidad	200	2016	403.200
		Papel Bond 120 gr (2 por cada persona)	Pliego	200	336	67.200
		Acuarelas (1 por persona)	Unidad	100	3360	336.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P06.F05	
			VERSIÓN	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

1.1.3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de iniciación en artes	Papel acuarela (2 hojas por persona)	Octavos	200	1512	302.400
		Kit de 5 pinceles (número 1 al 5) (2por persona)	Kit	200	11200	2.240.000
		Palos de paletas paquete X 100 unidades, (12 paquetes para cada grupo)	Paquete	60	1568	94.080
		Paletas para pintar (2 por persona)	Unidad	200	1120	224.000
		Kit de 5 Vinilos de colores de 60CC (1 por persona)	Kit	100	9240	924.000
		Bisturí termoplástico delgado 9 ml (5 para cada grupo)	Unidad	60	2240	134.400
		Tajalápiz (1 por persona)	Unidad	100	336	33.600
		Reglas flexibles de 30 cm (4 para cada grupo)	Unidad	20	784	15.680
		Tijeras metálica punta roma (4 para cada grupo)	Unidad	20	4480	89.600
		Kit de oleos Caja X 12 (2 para cada persona)	Caja	200	24640	4.928.000
		Aceite de linaza (12 para cada grupo)	Unidad	60	3360	201.600
		Tarros de varsol X 120 CC (12 para cada grupo)	Unidad	60	2576	154.560
		Laminas triplex DE 70CMX 50CM Y 5MM (Superficie de apoyo para dibujo)	Unidad	40	10080	403.200
		Gancho doble Clip binder grande (12 para cada grupo)	Unidad	60	672	40.320
		Bastidor 30 X 25 (2 por persona)	Unidad	200	6552	1.310.400
		Papel bond (4 pliegos por persona)	Unidad	400	392	156.800
		Bastidor para realizar el marco de las obras a pintar(3 cuadros por persona) de 25x 25 cms	Unidad	600	6.160	3.696.000
		Lienzo como soporte de la pintura (lienzo lona) (3 cuadros por persona) de 25x 25 cms	Unidad	600	6.160	3.696.000
		Vinilo para lienzo (1 por grupo)	Galón	5	80.640	403.200

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P06.F05	
			VERSIÓN	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

1.1.3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de iniciación en artes	kit de 10 pinceles (número 1 al 10) (2 por personas)	Kit	200	22.400	4.480.000
		Trementina (1 por grupo)	Botella	5	22.400	112.000
		Paleta para oleo (2 por persona)	Unidad	200	3.360	672.000
		Espátulas kit de 2 por persona (número 1 y 5) (2 por persona)	Kit	200	11.200	2.240.000
		kit de oleo de 12 colores por persona (2 kit por persona)	Kit	200	22.400	4.480.000
		Adquirir Insumos y Materiales para los Talleres de teatro				-
		Trusas negra para ensayo y presentación (2 por persona)	Unidad	200	33.600	6.720.000
		Zapatos estilo babucha para ensayo y presentación color negro en las tallas de los beneficiarios de los talleres (2 por persona)	Par	200	16.800	3.360.000
		Tela para elaboración de telones del espacio escénico	Unidad	2	112.000	224.000
		Yeso en vendas para la elaboración de máscaras	Unidad	30	78.400	2.352.000
		Papel craf para elaboración de máscaras	Rollo	2	22.400	44.800
		Colbon para elaboración de máscaras	Galón	6	35.840	215.040
		Vinilos de colores (amarillo, azul, rojo, negro y blanco) para elaboración de máscaras y escenografía	Galón	20	22.400	448.000
		Pinceles para elaboración de máscaras y ecografía (variados calibres)	Unidad	60	1.120	67.200
		Telas organzas para expresión corporal	Metro	60	6.720	403.200
		Kit maquillaje artístico (maquillaje especial para proteger vestuarios)	Unidad	90	67.200	6.048.000
		Laminas de cartón para elaboración de máscaras y escenografía (1/2 lámina por usuario)	Unidad	30	8.960	268.800

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P06.F05	
			VERSIÓN	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

1.1.3	Adquirir insumos y materiales para los talleres de iniciación en artes	Pegante axw para elaboración de máscaras y escenografía	Unidad	4	56.000	224.000
		Laminas de espuma 1.5 cm para elaboración de máscaras y escenografía	Unidad	60	8.960	537.600
		Alambre semiacerado calibre 11 para elaboración de máscaras y escenografía	Kilo	60	4.480	268.800
		Alambre dulce para elaboración de máscaras y escenografía	Kilo	60	2.240	134.400
		Tijeras afilables grandes para trabajo con materiales gruesos para elaboración de máscaras y escenografía	Unidad	30	5.600	168.000
		Bisturís grande para elaboración de máscaras y escenografía	Unidad	30	3.360	100.800
		Palos de escoba	Unidad	150	1.149	172.350
		Ula ulas de colores	Unidad	20	4.480	89.600
		Pelotas inflables de diversos tamaños para realizar expresión corporal	Unidad	20	5.600	112.000
		2 Cajones de madera 50cm de ancho 1.20cm de largo y 80 cm de alto	Unidad	2	78.400	156.800
		cinta industrial para pegar el linóleo al piso de ensayo de ballet	Unidad	6	11.200	67.200
	Adquirir la dotación	Adquirir dotación para los talleres de banda marcial de los barrios Alameda, Aranjuez, Bretaña, Manuel Maria Buenaventura, Santa Mónica, Belalcazar, Obrero Guayaquil, Sucre, Junín				
		Bombos No 24 Tipo Americano JBMB	Unidad	20	439.376	8.787.520
		Redoblantes Tipo Americano JBMP 1412	Unidad	30	351.456	10.543.680
		Liras Medianas Inglesa con golpeador	Unidad	30	429.968	12.899.040



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA

ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y
SERVICIOS

SISTEMAS DE GESTIÓN
SGC - MECI - SISTEDA

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN
ÁNIMO DE LUCRO

MAJA01.02.02.18.P06.F05

VERSIÓN

FECHA DE
ENTRADA EN
VIGENCIA

Diciembre
09 de 2014

1.1.4	para los talleres de iniciación en artes	Platillos No 14 SBR Banda	Unidad	30	277.088	8.312.640
		Cornetas.MCAT. Doradas HSQ-260L	Unidad	20	231.728	4.634.560
		Tambora No 14 Tricolor para banda marcial reata y 2 macetas de aluminio	Unidad	20	217.056	4.341.120
		Granadera tricolor para banda marcial reata + 1 par de baquetas	Unidad	20	289.296	5.785.920
		Saxofón alto	Unidad	10	1.120.000	11.200.000
		Bastón 1,05 m	Unidad	10	39.200	392.000
		Clarinetes	Unidad	20	448.000	8.960.000
		Adquirir dotación para los talleres de iniciación musical para los 10 grupos.				
		Metalófono De 25 Teclas Con Estuche Y Baqueta Percusión	Unidad	20	\$118.608	2.372.160
		Flauta dulce germana	Unidad	200	20.160	4.032.000
1.1.4	Adquirir la dotación para los talleres de iniciación en artes	Flauta dulce contralto	Unidad	100	103.040	10.304.000
		Teclado electrónico PSR 353	Unidad	10	1.120.000	11.200.000
		Claves	Unidad	50	13.440	672.000
		Caja china de percusión	Unidad	50	28.000	1.400.000
		Guacharaca	Unidad	50	20.160	1.008.000
		Tambora andina con golpeador	Unidad	10	168.000	1.680.000
		Bongoes	Unidad	10	224.000	2.240.000
		Tambora costeña	Unidad	10	403.200	4.032.000
		Llamador macho	Unidad	10	224.000	2.240.000
		Llamador hembra	Unidad	10	224.000	2.240.000

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P06.F05	
			VERSIÓN	
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

		Triángulos 3 Tamaños diferentes	Unidad	30	56.000	1.680.000
2.1.1	Realizar clausura de los talleres de iniciación artística	Alquiler de espacio para la clausura	Unidad	1	448.000	448.000
		Alquiler Tarima 6 x 4, con carpa	Unidad	1	448.000	448.000
		Alquiler equipo de sonido 10000 watos con micrófonos	Unidad	1	1.221.360	1.221.360
		Alquiler Silla plásticas	Unidad	1000	448	448.000
		Refrigerio para los beneficiarios de las capacitaciones (1250) + comunidad en general	Unidad	2500	3.920	9.800.000
						469.160.608

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL PROYECTO

FICHA EBI	COMUNA	PROYECTO	VALOR
06-046309	8	Capacitación Artística para los habitantes de la Comuna 8.	183.981.280
06-046197	9	Capacitación Artística para los habitantes de la Comuna 9	469.160.608
		TOTAL	653.141.888

6.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ACTIVIDADES DEL CONVENIO.

El asociado deberá ceñirse estrictamente a lo señalado en el cuadro de actividades y presupuesto.

7. LUGAR DE EJECUCION DEL CONVENIO

El objeto de este convenio se ejecutará en el Municipio de Santiago de Cali, en las comunas 8 y 9, en espacios acordados con los Comités de Planeación según la tradición en la ejecución de estos proyectos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P06.F05
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		VERSIÓN
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA Diciembre 09 de 2014

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del convenio será de ocho (08) meses a partir de su perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la suscripción del acta de inicio.

9. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

El lugar y plazo para presentar la propuesta es hasta el día indicado en el cronograma que se encuentra en la plataforma SECOP II, la cual deberá ser presentada únicamente en esta plataforma, siendo indispensable que la misma esté suscrita por el representante legal de la ESAL o por cualquiera que haga sus veces.

La propuesta debe anexarse en formato PDF en la plataforma SECOP II y deberá contener los documentos que la integran, de acuerdo con lo indicado en la presente convocatoria. Deberán estar escritos en idioma castellano y en computador. Todas las páginas de la propuesta que tengan modificaciones o enmiendas, deberán ser validadas con la firma al pie de las mismas de quien suscribe la carta de presentación, de lo contrario se tendrán por no escritas. No se aceptarán propuestas parciales ni condicionadas.

10. IDIOMA DE LA PROPUESTA

En acatamiento a la Ley 2ª de 1979 (Defensa del idioma) y de su Decreto reglamentario 2744 de 1980, todos los documentos de la oferta, correspondencia y todos los documentos que se intercambien con la Secretaría de Cultura, deberán estar escritos en cualquier medio mecánico en idioma Castellano. Los documentos privados en idioma extranjero deberán venir acompañados de traducción simple y los documentos públicos en idioma extranjero se presentaran legalizados y apostillados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.

11. DOCUMENTOS PARA VERIFICACIÓN

11.1 CARTA DE PRESENTACION.

La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Anexo 1 "Carta de Presentación de la Propuesta" y será firmada por el proponente o apoderado. La propuesta deberá venir suscrita por el representante legal de la ESAL debidamente facultado. La omisión de la firma conduce a establecer la ausencia del ofrecimiento.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

11.2 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Certificación de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, mediante el cual el proponente acredite:

1. Que su representante legal tiene facultades suficientes para presentar la propuesta y firmar el respectivo convenio en el evento en que le sea adjudicado, por el valor correspondiente, en caso de no contar con dicha facultad, debiera presentar autorización del punto 11.5.
2. Que el objeto social de la ESAL está acorde con el del presente proceso.
3. Que cuenta con órganos de administración activos tales como junta directiva, comités directivos u otro organo independiente que supervise las actividades de los administradores.

11.3. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal del proponente deberá aportar fotocopia legible de su documento de identificación.

11.4 LIBRETA MILITAR

El representante legal deberá aportar copia de este documento si es hombre menor de 50 años

11.5 AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO SOCIAL COMPETENTE

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, debe adjuntar copia del documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la propuesta de acuerdo con el valor de la presente invitación pública, en cuantía igual o superior al valor de la oferta, en caso de ser necesaria de conformidad con los Estatutos de la misma. Se procederá de igual forma en los casos de cualquier limitación estatutaria.

11.6 ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES, MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA Y DISCIPLINARIOS.

La ESAL deberá anexar el Certificado de consulta electrónica de ANTECEDENTES FISCALES expedido por la Contraloría General de la Republica así como del representante legal; Certificado de consulta electrónica de ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS vigente

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

expedido por la Procuraduría General de la Nación así como del representante legal; Certificado de consulta electrónica de ANTECEDENTES JUDICIALES, así como Certificado de MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC expedidos por la Policía Nacional.

11.7 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES

Para el efecto, el oferente deberá adjuntar con su oferta, una certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha definitiva de cierre del presente proceso a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en la Ley 828 de 2003.

Si el proponente es persona natural la certificación debe emitirse a nombre propio.

NOTA: La Secretaría de Cultura durante el proceso de selección podrá solicitar los soportes de la información antes señalada. En todo caso, La Secretaría de Cultura verificará la información presentada antes de la celebración del convenio correspondiente y antes de cada pago del mismo, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007.

11.8 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO

El proponente deberá aportar el Registro Único Tributario - RUT actualizado, cuya clasificación de actividades se relacione con el objeto de la presente convocatoria.

11.9 IDONEIDAD

De acuerdo con lo señalado en el Decreto 092 de 2017, la Entidad sin ánimo de lucro deberá tener:

- A) El objeto estatutario de la entidad esté relacionado con actividades de capacitación en arte y cultura, en pro del fortalecimiento del sector cultural, y se contemple el desarrollo de actividades de capacitación artística, especialmente con comunidades en condición de vulnerabilidad.
- B) Deberá contar con experiencia mínima de tres (03) contratos o convenios realizados con entidades públicas o privadas con el objeto similar y/o a fin al que se pretende realizar y que esté asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad, similares o afines al objeto del contrato, siendo proporcional al alcance, valor y complejidad del proyecto.



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

11.10 CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO

Para el efectivo cumplimiento y desarrollo del objeto a contratar, se requiere que la ESAL dispongan del siguiente recurso humano para el pleno desarrollo de las actividades pactada en la presente convocatoria.

- Que cuente con un equipo de trabajo que como mínimo cuente con un presentador para eventos de clausura.
- Que cuente con un coordinador general del proyecto de capacitación para lo cual, allegará en su propuesta las respectivas hojas de vida y certificaciones de experiencia. Si la experiencia es con la misma ESAL que presenta propuesta, se aceptará certificación expedida por esta.
- Que cuente con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el programa o actividad.
- Que cuente con la estructura administrativa para contratar a los talleristas que provengan de la misma comunidad garantizando su vinculación a seguridad social, el seguimiento en los territorios de sus actividades, acompañamiento pedagógico y realización y entrega de reportes de esa gestión. Así, se debe garantizar que los talleristas o monitores culturales cuenten con un perfil mínimo requerido:

Las personas pueden postularse si cumplen con cualquiera de estas dos condiciones:

1. Título académico de Bachiller, con experiencia de diez (10) años o más en trabajo comunitario artístico.
2. Título académico de técnico en Artes, con una experiencia mínima de tres (03) años en trabajo comunitario artístico.

La experiencia debe ser en el campo artístico requerido y en ambos casos debe ser acreditada mediante cualquiera de los siguientes mecanismos:

- Certificación de la persona contratante.
- Copia del contrato.
- Certificación de la JAC.
- Certificación comunitaria de beneficiarios.

Dichas certificaciones deberán contener como mínimo las actividades realizadas y el tiempo de ejecución de las mismas, las cuales deben ser a fin a cada modalidad en que el monitor vaya a participar (música, artes plásticas, danza y/o teatro).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

Como los candidatos a monitor cultural para este proyecto del Situado Fiscal deben provenir de las comunas donde se va a ejecutar el proyecto, sus hojas de vida deben ser estudiadas por la entidad contratada y la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali, teniendo en cuenta las propuestas que sobre este respecto sean presentadas por los Comités de Planeación correspondientes.

11.11 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La ESAL que participe de la presente convocatoria deberá acreditar la estructura organizacional de acuerdo con el proyecto con los siguientes documentos:

1. Estados financieros auditados por contador público independiente o revisor fiscal al corte fiscal del año 2016.
2. Tres (3) últimas declaraciones de renta.
3. Manifestación suscrita bajo la gravedad de juramento por el representante legal, expresando que habiendo revisado el estatuto de contratación pública ninguno de los miembros de la ESAL se encuentra en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no están inhabilitados para contratar con el Estado. Anexo 3
4. Autorización expedida por los miembros de la junta directiva para contratar (cuando el valor del convenio exceda la capacidad del representante legal).
5. Estatutos de la ESAL.
6. La ESAL deberá contar con órganos de administración activos, estados financieros, política documentada de conflictos de interés, política de manejo de riesgos operativos y archivo de documentos, política documentada de compensación de administradores y miembros de junta.

11.12 INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Para demostrar eficiencia en el gasto, la ESAL deberá tener un grado de madurez y de dedicación a temas afines al objeto del proyecto, para lo cual aplicará el siguiente indicador sobre la eficiencia en la administración de la totalidad de sus proyectos:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2.016

Total de gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2.016

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

En este sentido, se recomienda utilizar el índice de eficiencia como alternativa para medir la eficiencia de las ESAL, así las cosas para tener una pluralidad de oferentes se establece que el índice de eficiencia sea mayor o igual al 0.20 . Anexo 4.

11.13 EXPERIENCIA GENERAL

Se tendrá en cuenta la buena reputación y trayectoria de la ESAL a nivel local y nacional, de igual forma deberá tener como mínimo tres (3) años de registrada en la Cámara de Comercio, su objeto social deberá estar relacionado con la ejecución de programas, proyectos, contratos o convenios con objeto similar al de la presente convocatoria.

11.14 EXPERIENCIA ESPECÍFICA

1. La ESAL debe tener una experiencia acreditada como mínimo de tres (3) contratos o convenios con entidades públicas y/o privadas.
2. Experiencia acreditada de mínimo tres (03) años en la ejecución de proyectos culturales de iniciación y capacitación artística dirigida a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en comunas y corregimiento de Cali, con recursos de situado fiscal en la ciudad de Cali, cuyas actividades se hayan realizado directamente en los territorios.
3. Haber realizado como mínimo tres (03) contratos o convenios, cuyo objeto esté relacionado con las actividades de los proyectos a contratar, o sean similares a la naturaleza del mismo, y que se relacionen con la realización de capacitaciones de expresiones artísticas. Deberán ser acreditados mediante certificación suscrita por la entidad contratante, indicando: Objeto, valor, plazo, entidad contratante, fecha de inicio, fecha de finalización.
4. Las ESAL de reciente creación pueden acreditar la experiencia de sus fundadores, así mismo las ESAL que cuentan con una forma de organización de subordinada de una matriz internacional o grupo vinculado de entidades sin ánimo de lucro con subordinación funcional, pueden a su vez, aportar la documentación relacionada con la experiencia de esa matriz.

12 FACTORES DE PONDERACION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

La primera parte de la evaluación consistirá en la verificación de requisitos legales y técnicos por parte de los proponentes, los cuales deberán ajustarse a todas las exigencias y requerimientos establecidos en la convocatoria.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

En segundo lugar, las propuestas serán calificadas y ponderadas teniendo en cuenta los factores de selección objetiva establecidos a continuación, necesarios para comparar las propuestas, los cuales obedecen estrictamente a los criterios señalados seguidamente:

El puntaje se otorga sobre CIENTO (100) puntos y serán discriminados de la siguiente manera:

Ítem	FACTOR	PUNTAJE
1	CAPACIDAD DE PERSONAL	30
	Perfil del coordinador general del proyecto de capacitación	10
	Equipo misional, técnico y administrativo	10
	Metodología para seleccionar los tallerista y/o monitores	10
2	APORTES	40
3	EXPERIENCIA	30
	TOTAL PUNTOS	100

12.1 CAPACIDAD DE PERSONAL (30 PUNTOS)

12.1.1 Perfil del coordinador general del proyecto de capacitación (10 puntos)

Factor	Puntos
Coordinador que acredite experiencia en trabajo de campo con las poblaciones vulnerables brindando capacitaciones en distintas actividades culturales y artísticas, como también que acredite conocimiento de las características y necesidades de las poblaciones vulnerables, de tres (03) años o más, para lo cual aportará certificación(es) de experiencia adicional a la mínima requerida.	10
Coordinador que acredite experiencia en trabajo de campo con las poblaciones vulnerables brindando capacitaciones en distintas actividades culturales y artísticas, de un (01) años o más, para lo cual aportará certificación(es) de experiencia adicional a la mínima requerida.	5

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

12.1.2 Equipo misional, técnico y administrativo (10 puntos)

Factor	Puntos
Personal idoneo certificado para desarrollar la ejecución del proyecto en la parte administrativa y tecnica, además de contar con personal cuyo perfil sea artistico para desarrollar y coordinar la parte misional del proyecto. para lo cual aportará certificación(es).	10

12.1.3 Metodología para seleccionar los tallerista y/o monitores (10 puntos)

Factor	Puntos
Quien aporte un diseño de metologia que permita la selección de los talleristas a contratar para las disciplinas artísticas que contempla el proyecto en las comunas 8 y 9.	10

12.2 APOORTE (40 PUNTOS)

Factor	Puntos
Aporte cuantificable del proponente que fortalezca el proyecto y/o aumento o mejoramiento de actividades en: a). dos (2) Coordinadores generales con perfil artistico por ocho meses b) seis (6) Personas del territorio que sean facilitadoras o enlaces del proyecto en la comunidad por ocho meses c) dos (2) Registros fotograficos y filmicos de: clases, eventos, clausura, y demás actividades del proyecto (debe incluir el alquiler de equipos requeridos si es del caso, ediciones y copias, d) 1 Presentador, 2 apoyos logísticos. Para los 2 eventos de clausura, e) Refrigerios (2150). f) cincuenta y cuatro (54) vehiculos de transporte para la clausura (equivalente al 16% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria).	40
Aporte cuantificable del proponente que fortalezca el proyecto y/o aumento o mejoramiento de actividades en: a). Un (1) Coordinador general con perfil artistico por ocho meses b) dos (2) Personas del territorio que sean facilitadoras o enlaces del proyecto en la comunidad por ocho meses c) dos (2) Registros fotograficos y filmicos de: clases, eventos, clausura, y demás actividades del proyecto (debe incluir el alquiler de equipos requeridos si es del caso, ediciones y copias, d) 1	25

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

Presentador, 2 apoyos logísticos. Para los 2 eventos de clausura, e) Refrigerios (2150). f) cincuenta y cuatro (54) vehículos de transporte para la clausura (equivalente al 12% del valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria).	
Aporte cuantificable del proponente que fortalezca el proyecto y/o aumento o mejoramiento de actividades en: a). Un (1) Coordinador general con perfil artístico Por ocho meses, b) Una (1) Persona del territorio que sea facilitadora o enlace del proyecto en la comunidad por ocho meses c) dos (2) Registros fotográficos y filmicos de: clases, eventos, clausura, y demás actividades del proyecto (debe incluir el alquiler de equipos requeridos si es del caso, ediciones y copias d) Un (1) Presentador, 1 apoyo logístico. Para los 2 eventos de clausura, e) Refrigerios (2150). f) cincuenta y cuatro (54) vehículos de transporte para la clausura (equivalente al 10 % valor del presupuesto oficial de la presente convocatoria)	10

Nota: sujetarse a los valores que se encuentra en la tabla de aportes presupuestales, que se encuentran en el análisis del sector pág. 59.

12.3 EXPERIENCIA (30 puntos)

Factor	Puntos
Ejecutado tres (3) o más proyectos que reconozca la dinamica del situado fiscal territorial en iniciación, formación y/o capacitación artística dirigida a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en comunas y corregimiento de Cali. para lo cual aportará certificación(es).	30
Ejecutado entre uno (1) y dos (2) proyectos que reconozcan la dinamica la dinamica del situado fiscal territorial en iniciación, formación y/o capacitación artística dirigida a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en comunas y corregimiento de Cali. para lo cual aportará certificación(es).	15

13 DESEMPATE

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la Entidad Estatal escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la convocatoria del Proceso de Contratación. Si persiste el empate, escogerá al oferente que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	MAJA01.02.02.18.P06.F05	
		VERSIÓN	
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	Diciembre 09 de 2014

tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la convocatoria del Proceso de Contratación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de condiciones.

Si persiste el empate, la Entidad Estatal debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

En el caso en que dos proponentes o más ofrezcan aportes equivalentes al 30% o más del presupuesto, se someterán a los criterios de desempate antes mencionados, en el mismo orden.

14 CAUSALES PARA DECLARATORIA DESIERTA:

La Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, declarara desierta la presente convocatoria cuando:

- No se presenten ofertas.
- Cuando ningún proponente acredite la idoneidad y experiencia necesarias para ejecutar el objeto a convenir.
- Ninguna propuesta se ajuste a las condiciones establecidas en los términos de la presente convocatoria.
- Cuando ninguna propuesta ofrezca aportes tratandose de un convenio de asociacion.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARIA DE CULTURA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN SGC - MECI - SISTEDA		MAJA01.02.02.18.P06.F05
	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO		VERSIÓN
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA Diciembre 09 de 2014

15 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

El oferente deberá cumplir con los requisitos técnicos señalados por La Secretaría de Cultura para la satisfacción de la necesidad.

16 COMUNICACIÓN DE PROPUESTA SELECCIONADA

La Secretaría de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, Comunicará la propuesta seleccionada en el presente proceso, de acuerdo con el resultado de la evaluación de las propuestas e informando a los demás proponentes, mediante publicación en el Secop según cronograma de la presente convocatoria. Contra el acto de comunicación de la propuesta seleccionada, no procede recurso alguno en sede administrativa. En uso de dicha facultad el proponente no podrá realizar modificación a su propuesta.

Dado en Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018).


LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA
 Secretaria de Cultura

Elaboro: Andrea Cáceres Cerón – Abogada Contratista
 Revisó: Jeniffer Irene Santamaría Gómez – Abogada – Despacho
 Revisó: John Jairo Girón Bermúdez – Asesor - Despacho
 Revisó: Margarita María Gonzalez Restrepo – Profesional Contratista – Área de Situado Fiscal